

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se prorroga la finalización del plazo de adjudicación de los asentamientos apícolas ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la provincia de Córdoba para el período comprendido entre 2008-2012.*

#### A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 3 de junio de 2008, se publicó en el BOJA núm. 109, mediante Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural la oferta de asentamientos apícolas en montes propiedad de la Comunidad Autónoma Andaluza, dándose inicio al procedimiento de adjudicación de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 205/97, de 28 de octubre, y 196/2008, de 6 de mayo.

2. Con fecha 8 de abril de 2009, BOJA núm. 68, y una vez cumplidos los trámites legal y reglamentariamente establecidos en la normativa de referencia, se publicó el listado definitivo con los adjudicatarios de los asentamientos apícolas ubicados en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Córdoba.

3. A fin de cumplir el compromiso contraído por esta Consejería con el sector apícola, de subsanar el retraso de un año ocurrido en la ocupación de los asentamientos apícolas de la oferta 2008-2012 por parte de los/las apicultores/as, y de acuerdo con lo previsto en el artículo único del Decreto 196/2008 que establece que el plazo de adjudicación de dichos asentamientos no puede ser superior a los 5 años.

#### R E S U E L V O

Unificar conforme al artículo único del Decreto 196/2008, de 6 de mayo, el periodo de ocupación de los asentamientos apícolas actualmente vigente, y con el propósito de optimizar el periodo de permanencia en los asentamientos apícolas, prorrogar la finalización del plazo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha final de vigencia de las actuales adjudicaciones, las cuales quedarán sin efecto.

Córdoba, 6 de marzo de 2013.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.